

**CIRCULAR EXTERNA N° 003 – 2021****PARA: GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.****DE: SECRETARÍA DE CULTURA DISTRITAL DE SANTA MARTA.****ASUNTO: CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA DISTRITAL DE SANTA MARTA.****FECHA: 9 DE AGOSTO DE 2021**

Cordial saludo,

La Secretaría de Cultura Distrital de Santa Marta, de manera respetuosa se permite informar a la comunidad en general, en especial a los gestores y creadores culturales de la ciudad, que se encuentran abiertas las inscripciones para:

1. Ser candidatos al Consejo Distrital de Cultura, y/o
2. Ser sufragantes y/o votantes de dicho proceso de elección.

Es indispensable contar con la participación masiva de todos los gestores y/o creadores culturales del Distrito de Santa Marta; toda vez que este espacio de participación tiene una importancia muy significativa en lo que se refiere a la relación de la institucionalidad y el sector artístico y/o cultural de la ciudad.

El cronograma del proceso de conformación del Consejo Distrital de Cultura Distrital de Santa Marta, es el siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD
9 de agosto	Apertura de Inscripciones de candidatos y votantes
19 de agosto	Cierre Inscripciones Candidatos
20 - 23 de agosto	Verificación documentos de candidatos
24 de agosto	Difusión de candidatos
30 de agosto	Cierre inscripción electores
31 de agosto	Verificación documentación electores y envío de enlace de votación
1 de septiembre	Elecciones
2- 3 de septiembre	Conteo de votos y validación
4 de septiembre	Anuncio Consejeros Elegidos



Se podrán inscribir los siguientes:

1. Artesanos
2. Integrantes de comunidades afrodescendientes
3. Artistas Plásticos
4. Miembros de territorios indígenas
5. Integrantes del sector de la danza
6. Integrantes del sector de teatro y circo
7. Integrantes del sector literatura, bibliotecas, ludotecas, hemerotecas y/o mediatecas
8. Miembros del sector de la música
9. Activistas de ONGs con trabajo en cultura
10. Actores del turismo cultural
11. Trabajadores de las industrias culturales y creativas.

**REQUISITOS INDISPENSABLES PARA INSCRIBIRSE COMO CANDIDATO O VOTANTE:**

1. Ser ciudadano colombiano mayor de 18 años.
2. Diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción en línea y adjuntar los respectivos documentos en formato PDF.

Es importante mencionar que tanto los interesados en ser candidatos a integrar el Consejo Distrital de Cultura, así como los interesados en ser los sufragantes y/o votantes deben diligenciar el formulario que se encuentra en la página web de la Alcaldía Distrital de Santa Marta [www.santamarta.gov.co](http://www.santamarta.gov.co) donde deberán adjuntar los documentos ahí solicitados. Es de aclarar que tanto la inscripción de candidatos y votantes está sujeta a verificación; tan así que se estipularon unas fechas dentro del cronograma para ello. Se escogerán a los candidatos y votantes que hayan cumplido a cabalidad con el diligenciamiento del formulario y el cargue de los documentos exigidos.

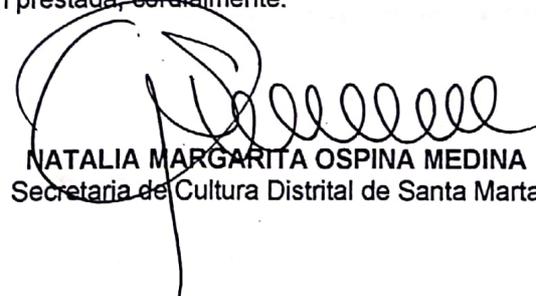
**INHABILIDADES:**

No podrán aspirar a ser elegidos Consejeros Distritales de Cultura:

1. Los servidores públicos y/o contratistas de la Alcaldía de Santa Marta y en especial de la Secretaría de Cultura de Santa Marta.
2. Quienes se postulen a más de un área artística
3. Quienes estén incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la ley para desempeñar cargos públicos o ejercer funciones públicas, en particular las establecidas en el artículo 122 de la Constitución Política y los artículos 38 y 39 de la Ley 734 de 2002.

La Secretaría de Cultura Distrital de Santa Marta, convoca al sector artístico y cultural de la ciudad, atendiendo lo contemplado en los Decretos Distritales 241 del 11 de septiembre de 2020 y el 026 del 09 de febrero de 2021.

Gracias por la atención prestada, cordialmente.



**NATALIA MARGARITA OSPINA MEDINA**  
Secretaría de Cultura Distrital de Santa Marta